

Loja, 22 de Febrero del 2008

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. COTRANSCOLSA**

En calidad de Comisario de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. COTRANSCOLSA y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

ANTECEDENTES

1. **De la Constitución:** La Compañía establece su constitución mediante escritura pública celebrada el 14 de Julio de 1998 ante el Notario del Cantón Dr. Eugenio Vélez teniendo su debida inscripción en el Registro Mercantil con número 350 el 03 de Diciembre de 1998 del cantón Loja bajo la modalidad de Sociedad Anónima con un capital social de 10.500.000 sucres divididos en veinte y una acciones ordinarias nominativas e indivisibles de 500.000 cada una numeradas de cero a cero uno a veinte y uno inclusive.
2. **Del Aumento de Capital:**
 - a. Mediante escritura el **26 de octubre del 2001** ante el Dr. Estalín Alvear Notario Segundo Cantonal de Loja Interino se aumento el capital suscrito de la Compañía en la cifra de **\$380.00** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con los cuales la Compañía alcanza la cifra de **\$ 800.00**.
 - b. La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA correspondiente al **08 de Octubre del 2002** resuelve a aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de **\$570.00** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo cual el capital de la Compañía asciende a **\$1,360.00** dólares dividido en 68 acciones ordinarias y nominativas de un valor de **\$20.00** dólares cada una.
 - c. La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA correspondiente al **11 de abril del 2007**, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de **\$120.00** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con lo cual el capital de la Compañía asciende a **\$1,480.00** dólares dividido en **74** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **\$20.00** dólares cada una.

INFORME: En la Junta General Extraordinaria realizada el 23 de febrero del 2007 y en conformidad con el Estatuto de Constitución de la compañía se procede a nombrar al suscrito como Comisario Principal de Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA. Para este periodo los Estados Financieros se generan al 31 de Diciembre del 2007 habiendo presentado para el análisis por parte del Comisario el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

La información presentada es responsabilidad de la Administración.

AREA ADMINISTRATIVA

Los administradores han cumplido como corresponde con sus funciones y han observado las normas y estatutos vigentes, los libros sociales y de accionistas y talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

De la revisión del Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al año 2007, que me han sido entregados se observa que cumplen con los principios de Contabilidad Generalmente.

AREA FINANCIERA

BALANCE GENERAL

ACTIVO

El Activo Corriente de la compañía alcanza el 96.30% del total de activo, lo cual evidencia la concentración de recursos, condición óptima para la operatividad de la compañía.

El Activo Fijo, representa 3.20% del total del activo, los bienes que posee la compañía a la fecha.

Otros Activos, concentra el 0.30% del total del activo, que consta de los valores para el control de impuestos y retenciones, conforme lo determina la Ley de Régimen Tributario, vigente en el país.

PASIVO

El Pasivo Corriente de la compañía alcanza al 82.10% del total de pasivo y Patrimonio, nos indica que nos encontramos con valores por pagar

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Analizando los ingresos del año económico 2007 al 100%, vemos que los gastos han superado dicho porcentaje alcanzando al 70.70%, situación que no se debería presentar, por lo que sugiero que para el año próximo se prevean los ingresos y los gastos se los realice de acuerdo a la capacidad de los ingresos. La Pérdida generada en el presente periodo es de 24.10%.

CONCLUSIONES

Los mecanismos profesionales de gestión y administración se encuentran dentro de los parámetros legales, de tal manera que se concluye haber observado las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados, para la elaboración de los Estados Financieros, soportados y justificados con sus respectivos anexos, como fuente de información complementaria para los administradores y entes de control para la revisión de cuentas y rubros.

RECOMENDACIONES

PARA LA JUNTA

- 1 De la revisión de la información presentada es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía de Transportes S.A. COTRANSCOLSA y en lo enmarcado a lo dispuesto en la ley de Compañías dentro del Art. 279 "del uno al cuarto" pongo en consideración de la Junta Extraordinaria el presente informe, recomendando su aprobación adjuntando los anexos que afirman el análisis efectuado.

En caso de requerir información detallada de los estados financieros de la compañía estos reposan como anexos en la oficina.

Atentamente,


Ing. Patricio Mena Navas
COMISARIO DE COTRANSCOLSA